

Referencia:	<b>2019/00001711B</b>
Asunto:	<b>MESA DE CONTRATACION 16.05.2019</b>

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

---

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 16 de mayo de 2019, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

**PRESIDENTE:**

Don Rafael Florentino Páez Santana

**VOCALES:**

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Accidental)

Don Agustín Noval Vázquez (Jefe de Servicios Generales, en el punto 2)

Doña Francisca Pulido Alonso (Jefa de Servicio de Infraestructuras, para el punto 3)

Doña Luz Divina Cabrera Travieso (Jefa del Servicio de Asuntos Sociales, para el punto 4)

**SECRETARIO DE LA MESA:**

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe del Servicio de Contratación)

**ASISTENCIA TÉCNICA:**

Don David Elvira Vera (Técnico Informático para asistencia programa electrónico)

Doña Ana Rosa Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE FECHA 06.05.2019 (11:00 HORAS) Y (11:30 HORAS) Y DE FECHA 07.05.2019.**

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros de la Mesa si están de acuerdo con el borrador de las actas de fecha 06.05.2019 (11:00 horas) y (11:30 horas) y de fecha 07.05.2019.

A continuación, intervienen Don Agustín Noval Vázquez, Doña Francisca Pulido Alonso y Doña Luz

Divina Cabrera Travieso, para manifestar que, dado que no estuvieron presentes en dichas sesiones se abstendrán en la votación.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador de las actas de fecha 06.05.2019 (11:00 horas) y (11:30 horas) y de fecha 07.05.2019. Sometidas a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Rafael Florentino Páez Santana, Doña María Mercedes Contreras Fernández, Doña Dolores Miranda López, las actas de las sesiones de fecha 06.05.2019 (11:00 horas) y (11:30 horas) y de fecha 07.05.2019.

Se abstienen: Don Agustín Noval Vázquez, Doña Francisca Pulido Alonso y Doña Luz Divina Cabrera Travieso, por no estar presentes en las citadas sesiones.

**2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO LABORAL PARA EL PERSONAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0001/19. DIVIDIDO EN CINCO (5) LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SEBASTIAN TEJERA S.L. PARA LOS LOTES Nº 1, 2, 3 Y 4. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA KEC MEDIOAMBIENTE S.L. PARA EL LOTE Nº 5. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha **21.02.2019** se acordó por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos:

*1º. Rechazar la oferta del lote nº 5 de la empresa SEBASTIAN TEJERA S.L., con CIF. B35203926 por superar el presupuesto base de licitación.*

*2º. Rechazar la oferta del lote nº 5 de la empresa MENTADO S.L., con CIF. B35407683 por superar el presupuesto base de licitación.*

*3º. Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa SEBASTIAN TEJERA S.L., con CIF. B35203926, el contrato de suministro de uniformidad, ropa de trabajo y calzado laboral para el personal del Cabildo de Fuerteventura, de los lotes nº 1, 2, 3 y 4 por los siguientes importes:*

*Lote nº 1: Carreteras, Maquinarias, Obras y Aguas y Residuos: 34.002,68€, excluido el IGIC.*

*Lote nº 2: Pozo Negro, Medio Ambiente, Matadero y Consejo Insular de Aguas: 13.693,35€, excluido el IGIC.*

*Lote nº 3: Auditorio, PFC., Centro de Arte Juan Ismael, Personal Limpieza y Red de Centros y Museos: 7.543,71€, excluido el IGIC.*

*Lote nº 4: Deportes: 2.533,70€, excluido el IGIC.*

*4º. Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa KEC MEDIOAMBIENTE S.L., con CIF. B35675172, el contrato de suministro de uniformidad, ropa de trabajo y calzado laboral para el personal del Cabildo de Fuerteventura, del lote nº 5 por importe:*

*Lote nº 5: Medio Ambiente: 4.624,18€, excluido el IGIC.*

Atendido el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15.03.2019 se realizó el requerimiento a la

empresa SEBASTIAN TEJERA S.L., registro de salida nº 5.660 de fecha 16.04.2019, acuse de recibo de fecha 22.04.2019 para que presentase los siguientes documentos: acreditación de la capacidad, solvencia, garantía definitiva y certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Mediante registro de entrada nº 17.580 de fecha 02.05.2019 la empresa aporta los siguientes documentos: autorización de la empresa para constituir las garantías definitivas equivalentes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC, para cada uno de los lotes mediante la retención en el precio. Escrituras de constitución y de formalización de acuerdos sociales y D.N.I.; Solvencia económica, financiera y técnica o profesional; Certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

En el Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social presentado por la empresa no se indica si el mismo tiene carácter positivo o negativo.

En consecuencia, atendido que la empresa autoriza a la Administración contratante para que acceda a la información que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios, se dirige toma de razón a la Tesorería del Cabildo en los términos expuesto respecto del Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social de la citada empresa para contratar con el Sector Público.

Con fecha 15.05.2019 el Sr. Tesorero remite el certificado solicitado en el que se observa que el Certificado de estar al corriente en las obligaciones para contratar con el Sector Público tiene carácter positivo y se incorpora al expediente.

Examinada la referida documentación, la Mesa no formula observaciones a la documentación aportada por la citada empresa.

Respecto del requerimiento realizado a la empresa KEC MEDIOAMBIENTE S.L., registro de salida nº 5.665 de fecha 17.04.2019, acuse de recibo de fecha 25.04.2019, no se recibe documentación alguna durante el plazo máximo de diez (10) días hábiles concedidos, finalizado el mismo el día 10.05.2019.

Atendido que no se ha cumplimentado el requerimiento por la citada empresa se entiende que el licitador ha retirado su oferta y dado que no consta otra empresa, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

- 1.- Tener por retirada la oferta de la empresa KEC MEDIOAMBIENTE S.L., con CIF. B35675172, para el lote nº 5 del contrato de suministro de uniformidad, ropa de trabajo y calzado laboral para el personal del Cabildo de Fuerteventura.
- 2.- Declarar desierto el lote nº 5 del contrato de suministro de uniformidad, ropa de trabajo y calzado laboral para el personal del Cabildo de Fuerteventura.

### **3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS “NUEVAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL CABILDO DE**

**FUERTEVENTURA”, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0002/19. DIVIDIDO EN CINCO (5) LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA IDOBRA 18 S.L. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 14.03.2019 se acordó por unanimidad de sus miembros:

*1º. Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa IDOBRA 18 S.L., con CIF. B76153345, el lote nº 1 del contrato de suministro e instalación de mobiliario para las nuevas dependencias administrativas del Cabildo de Fuerteventura, por un precio de 66.030,00€, incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 4.030,00€.*

La empresa IDOBRA 18 S.L., declara que está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Examinado el mismo consta objeto social y órgano de administración. Además, autoriza a la Administración contratante para que acceda a la información que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

Verificada la información de las bases de datos de otras Administraciones Públicas, que se incorpora al expediente, la empresa IDOBRA 18 S.L., acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Atendido el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 02.04.2019 se realizó el requerimiento a la empresa IDOBRA 18 S.L., registro de salida nº 6.776 de fecha 08.05.2019, acuse de recibo de fecha 13.05.2019, para que presentase los siguientes documentos: solvencia económica financiera y técnica o profesional, garantía definitiva y último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro de entrada nº 19.095 de fecha 13.05.2019 la empresa presento los siguientes documentos: La solvencia económica financiera y técnica o profesional, último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y justificante de ingreso para la constitución de la garantía definitiva.

Consta la carta de pago emitida por la Tesorería del Cabildo de fecha 15.05.2019 en relación a la constitución de la garantía definitiva de la citada empresa, por el importe equivalente al 5% del precio del contrato, excluido el IGIC.

Examinada la referida documentación, la Mesa no formula observaciones a la documentación aportada por la citada empresa.

**4.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPAMENTO DE VERANO PARA MENORES Y JÓVENES DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA 2019. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0009/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI**

**PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se da orden de mostrar a la Mesa el Portal de Licitación y Contratación Administrativa de Plyca (Plataforma de Licitación), en el que se recogen las ofertas presentadas y la huella electrónica de cada oferta, observándose que no quedó registrado el sobre de la empresa GRUPO TAFOR CANARIAS S.L.

Atendida esta circunstancia y de conformidad con la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares en la que se establece que en el caso de que cualquiera de los documentos de una oferta no pueda visualizarse correctamente, se permitirá que, en un plazo máximo de 24 horas desde que se le notifique dicha circunstancia, el licitador presente en formato digital, el documento incluido en el fichero erróneo. El documento presentado posteriormente no podrá sufrir ninguna modificación respecto al original incluido en la oferta. Si el órgano de contratación comprueba que el documento ha sufrido modificaciones, la oferta del licitador no ser tenida en cuenta.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros:

Conceder un plazo máximo de 24 horas desde la notificación a la empresa GRUPO TAFOR CANARIAS S.L. presente en formato digital, el documento incluido en el fichero erróneo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas.